

# Síntesis de información local



MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2014

## INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

**SE PUBLICA** Convocatoria para el Primer Concurso de Dibujo Infantil sobre valores democráticos organizado por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral del IEQ. (MAGAZINE DE QUERÉTARO p. 10)

### **GARANTIZAN COMICIOS DE 2015**

Por Ulises Villar

El consejero del Instituto Electoral de Querétaro, José Vidal Uribe Concha, aseguró que la certeza de los comicios en la entidad está garantizada y que de no ser aprobadas a tiempo las leyes secundarias, sería el organismo quien llevará a cabo el proceso electoral. “En caso de que no estuvieran vigentes las normas que el propio congreso ha señalado entrarán en vigor y rigen nuestro actuar, el INE y el IEQ, como los demás órganos electorales nos encontramos realizando actividades permanentes para cubrir los programas de nuestra institución y estamos atentos a los programas que están siendo relacionados a la preparación de nuestro proceso electoral”. Lo anterior lo aseguró el consejero general al recordar el artículo quinto transitorio del decreto de ley que se presentó en el Congreso de la Unión, se establece que a falta de la reglamentación secundaria y de las leyes que rigen a los partidos políticos, la Ley de Procedimientos Electorales y la Ley de Delitos Electorales, en el Plazo que vence en mayo, se llevarían a cabo los comicios con la ley que se encuentre vigente en el momento. “El artículo quinto transitorio dice que el Instituto Electoral deberá integrarse dentro los 120 días naturales siguientes a la entrada en vigor del decreto y comenzará a ejercer sus atribuciones a partir de que entren en vigor las normas previstas en el artículo transitorio, dicho instituto ejercerá las atribuciones a partir de que entren en vigor las normas previstas en el artículo transitorio; en caso de que a la fecha de integración del INE no hubieran encontrado en vigor las normas previstas en el transitorio, dicho instituto ejercerá las atribuciones que las leyes vigentes otorgan al Instituto Federal Electoral”, explicó el consejero. (AM, 6)

### **ESPERA IEQ LEYES SECUNDARIAS**

Por Jorge Vargas Sánchez

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sesiona en forma ordinaria este día, en lo que es una de las últimas sesiones del colegiado, a partir de que la reglamentación de la reforma electoral federal será conocida hoy y luego será secundada por las legislaturas estatales. El colegiado sesionará hoy a las 11:00 horas para conocer los informes mensuales de la presidenta y secretaria ejecutiva del Consejo general del Instituto, así como para sancionar los estados financieros de los partidos políticos, correspondientes al cuarto trimestre de 2013. La sesión ordinaria del organismo ciudadano cobra importancia mayor respecto de las anteriores, al situarse en lo que se entiende es la recta final del IEQ, cuya naturaleza jurídica cambiará, dependiendo de los términos en que quede la reglamentación federal y la estatal. Los consejeros seguirán despachando, sin embargo, hasta que sean sustituidos por quienes determine la reglamentación federal, y jurídicamente ese momento todavía no llega. Entretanto, el colegiado continuará despachando los asuntos que conozca, estando pendiente uno reciente: la impugnación que ha hecho el diputado Marcos Aguilar Vega, a quien el IEQ sancionó por actos anticipados de precampaña. También está la inconformidad de la dirigencia de la organización política llamada Convergencia Ciudadana a la que el colegiado le negó el registro para convertirse en partido político, porque entre las irregularidades que cometió, estuvo la de haber, “resucitado” a más de 400 muertos para que se fueran a afiliar al entonces proyecto de partido.

# Síntesis de información local



MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2014

Julio César Martínez Luna, que es el secretario general de la agrupación, recién dijo en una rueda de prensa que el Instituto ha aplicado criterios distintos en sus resoluciones, “las cuales afectaron el registro de esta organización (...) y por lo cual ya fueron aportadas las pruebas a la impugnación que se interpuso ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del estado”. (PA p.13)

## CONSEJEROS INTERPRETAN LEGISLACIÓN

Por Ulises Villar

Los integrantes del IEQ votaron a favor de sancionar al diputado Marcos Aguilar Vega argumentaron la aplicación estricta de la Ley aunque ningún artículo establecía el apercibimiento al legislador. (AM p.1)

## INTERPRETÓ EL IEQ SANCION A DIPUTADO

Por Ulises Villar

Pese a que durante la resolución del fallo de apercibimiento en contra del legislador federal Marcos Aguilar, por actos anticipados de precampaña, los consejeros electorales que votaron a favor argumentaron la aplicación estricta de la ley, en el documento que detalla el procedimiento ordinario, se estableció que dicha amonestación se basó en la interpretación de los artículos 6 y 112 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como el 41, 116 y 134 de la Constitución Política de México y no en una sanción establecida en la ley. Tomando en cuenta el procedimiento ordinario sancionador, establecido en los artículos 41, 116 y 134 constitucionales; así como el 6 y 112 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, consideró como infracción el haber difundido un mensaje en un noticiero de radio local, que implicó su pretensión a ocupar la candidatura a la presidencia municipal de Querétaro por parte del PAN y la obtención de obtener el voto de los panistas; aunado a que la propaganda de su primer informe legislativo tenía fines de proselitismo para favorecerlo en tal contexto. Sin embargo los hechos calificados como actos anticipados de precampaña en contra del legislador no se encuentran especificados de manera literal en los artículos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, además que, derivado de una resolución emitida por la Sala Electoral de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se calificó un caso similar como improcedente, pero, en el caso de la acusación en contra de Marcos Aguilar Vega, cuatro de los siete consejeros optaron por ‘interpretar’ las leyes y votar por la sanción al legislador. En el artículo sexto se estipula que los servidores públicos de la federación, del Estado y los municipios, tienen, en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos y los candidatos independientes. Asimismo, este artículo refiere que la publicidad deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social, por lo que en ningún caso esta publicidad incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público, sin embargo para los efectos de lo dispuesto por el párrafo séptimo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el informe anual de labores o gestión de los servidores públicos, así como la publicidad que para darlos a conocer se difunda, no serán considerados como propaganda o cualquier otra actividad con fines de proselitismo electoral. Quienes infrinjan esta disposición se harán acreedores a sanciones y quedarán sujetos a las penas aplicables a aquellos que incurran en los tipos penales previstos en el Código Penal del Estado de Querétaro, advierte la Ley Electoral de la entidad. **El antecedente.** En este sentido, la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Proceso identificado como SUP-RAP-48/20|10, revocó la resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral de no sancionar a un dirigente partidista y al partido Acción Nacional por la transmisión repetitiva de una entrevista radiofónica del dirigente, bajo el argumento de que, contrariamente a lo sostenido por la autoridad administrativa electoral, cuando un candidato o dirigente partidista resulta entrevistado en tiempos previstos a la precampaña y campaña respecto a su parecer en un tema determinado, no existe impedimento constitucional o legal para

# Síntesis de información local



MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2014

que tal candidato profile sus propuestas en consideraciones que les permitan posicionarse en relación con su específica calidad de candidato. (AM, 6)

## **Y FUERON NIÑOS**

### **FUI UNA NIÑA TRANQUILA Y DÓCIL: YOLANDA ELÍAS CALLES / PDTA. DEL IEQ**

Por Verónica Ruiz/Cristina Alvarado/Laura Valdelamar

Una infancia feliz y de color de rosa, vivió la hoy presidenta del Instituto Electoral de Querétaro, Yolanda Elías Calles Cantú. Siempre en contacto con la naturaleza, pasaba los días entre juegos y aventuras que sólo la vida en el campo puede dar. Al lado de sus hermanos y primos, compartió una niñez sana y muy feliz, en una hacienda naranjera de General Terán, Nuevo León, donde vivían cinco familias. (N-Síguelo p.5)

## **COLUMNA 'DESDE LA SALA DE SESIONES'**

### **ABSTENCIONISMO ELECTORAL**

Por Yolanda Elías Calles Cantú, Presidenta del Consejo General del IEQ

El abstencionismo es uno de los fenómenos políticos más complejos de analizar e interpretar. El conocer su naturaleza y las motivaciones profundas de los votantes para acudir o no a hacer uso de este derecho, está aún por descifrarse. A este fenómeno se suman o contribuyen una interminable serie de dificultades y razones, que van desde las condiciones técnicas y físicas en que se lleva a cabo una jornada electoral, hasta la permanente polémica o debate que se produce en torno al alcance y significado político de porqué los ciudadanos se abstienen de votar. El tema, es complejo. Sobre este particular, existen algunos intentos por explicarlo desde el campo de la sociología, la ciencia política, la psicología social o la mercadotecnia. Lo cierto es, que hasta la fecha no se ha logrado establecer una tipología acabada o un perfil congruente del abstencionista como fenómeno político-electoral, ni de los ciudadanos que lo practican. Algunos análisis del caso, se limitan emitir conclusiones generales con base en la evidencia empírica, obtenidas de estudios estadísticos, análisis comparados y observaciones sobre resultados post-electorales en momentos específicos. Sobre este tema, el Instituto Federal Electoral, -ahora INE-, a través de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica solicitó al Centro de Estudios para un Proyecto Nacional S.C., una investigación que permitiera diseñar la estrategia de campaña, inherente a la promoción del voto y participación ciudadana. El estudio en mención, señaló que las causales más comunes del abstencionismo residen, en que no todos los ciudadanos inscritos en el padrón votan, es decir, de inicio la cifra entre los registrados y los activos electoralmente difieren; y que las razones para ello, se pueden atribuir a que si votar es una actividad sin costo; sí existen costos indirectos vinculados, como son: el tiempo y esfuerzo de ir a registrarse y de ubicar la casilla el día de la elección, así como los costos para allegarse de información mínima que permita distinguir entre las propuestas de los candidatos. Sin embargo, no sólo cuestiones instrumentales, o de costos indirectos y apatía, pueden explicar las razones del abstencionismo, probablemente existan otras causas más profundas y complejas de cuantificar, como es el caso, de que los ciudadanos no perciben en lo inmediato los beneficios de votar, y no han introyectado que el acudir a hacer uso de este derecho, contribuye a la formación de una cultura política, propia y para las futuras generaciones. En el caso de Querétaro, la participación ciudadana en los últimos cinco procesos electorales, ha sido ejemplar, el abstencionismo no ha ensombrecido las elecciones. Nos ubicamos dentro de los cinco estados con mayor afluencia en las jornadas electorales, compartiendo créditos con entidades altamente participativas como Nuevo León, Distrito Federal, Aguascalientes, Campeche y Baja California. La participación electoral ha sido una preocupación fundamental en el fortalecimiento del régimen democrático.

# Síntesis de información local



MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2014

Algunas medidas que consideramos importantes, es facilitar a la ciudadanía la emisión del voto a través de mecanismos diversos tales como aproximar la urna al elector y establecer un horario de apertura. El abstencionismo electoral se combate fomentando la participación generalizada en los asuntos de interés público. (El Mosquito p.7)

## **COLUMNA 'PERSPECTIVA IEQ'**

### **RETROSPECTIVA ELECTORAL 1997-2012**

Por Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral del IEQ

El ciudadano moderno demanda instituciones que respondan de forma inmediata y a cabalidad a sus necesidades, que actúen en función del interés colectivo y tengan como eje rector la protección de los derechos fundamentales. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, como ideal común entre las naciones, obliga a garantizar que los individuos y las instituciones se inspiren constantemente en su contenido, promoviéndola mediante la educación, donde el derecho y las libertades sean asegurados por medidas progresivas. El acceso pleno de la población a la información evita la discriminación y es parte esencial de las actividades que deben realizarse, con el objeto de fortalecer la cultura del respeto a los derechos humanos. Lo anterior, en el entendido de que la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas, fomentan la seguridad y la confianza de la sociedad en las instituciones. En tal sentido, el Instituto Electoral de Querétaro ha creado mecanismos para que partidos políticos, estudiantes, académicos y la sociedad en general, tengan acceso fácil y ágil a los resultados de las elecciones en el estado, a través del programa informático "Retrospectiva Electoral 1997-2009". Esta herramienta innovadora ha sido actualizada con los resultados del proceso electoral local 2012, manteniendo la base de datos completamente sistematizada, desagregados incluso a nivel casilla. La Retrospectiva Electoral forma parte de los proyectos impulsados por el actual Consejo General, a los cuales se ha dado seguimiento en el entendido de que serán la base para crear nuevos instrumentos que permitan garantizar el derecho a saber de los queretanos y elevar la calidad de la democracia. De esta forma, no sólo se da a conocer el histórico de los resultados electorales, sino que se brinda la posibilidad de trabajar directamente con datos duros que permiten crear escenarios probabilísticos, precisar tendencias y explicar los desenlaces de pasadas contiendas electorales. También facilita conocer el porcentaje de participación y comprobar el grado de alternancia que se ha presentado en cada municipio; da una visión amplia de las preferencias electorales de los queretanos en cada proceso comicial; y permite medir, entre otros aspectos, el nivel de competitividad al que se enfrentan los partidos políticos. (DQ p.6)

## **INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL**

### **RETRASO EN REFORMA POLÍTICA PONDRÁ "EN APRIETOS" A LEGISLATURAS**

Por Aimée Pacheco

Aunque el PRI se haya retirado de la Mesa de las negociaciones de la legislación secundaria para la reforma política establecieron el 30 de abril como fecha límite, son los plazos constitucionales los que meterán presión no sólo al Congreso federal, sino a las legislaturas locales pues las reformas aprobadas tendrían que ser publicadas en los periódicos oficiales al menos 90 días antes del inicio del proceso electoral, señaló el diputado Apolinar Casillas Gutiérrez, presidente de la Comisión de Gobernación y Asuntos Electorales. "El 30 de abril fue el plazo que se autoimpusieron las fuerzas políticas, (pero) son los tiempos constitucionales los que en realidad meterán presión en esta legislación. Será su propia responsabilidad.

# Síntesis de información local



MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2014

De cualquier manera, es una disposición que no tiene una consecuencia vinculatoria, es decir, no hay sanción aparente si no se cumple tal plazo, pero por otro lado, los plazos que verdaderamente apremian, son los que establece la propia Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las Constituciones Locales”. (DQ, 9)

## **TRAS LA VERDAD**

### **SE LES VENCE EL PLAZO A LOS LEGISLADORES**

Por Héctor Parra

Del contenido de compromisos legislativos de naturaleza político electoral emanados del Artículo Segundo Transitorio de la Constitución Federal, senadores y diputados tienen ya el proyecto de la mayor parte, solo faltan detalles de trascendencia que se centran en las atribuciones del INE en el desarrollo de competencias entre este Instituto y las de los Estados. Seguimos pues con la descripción de los compromisos legislativos que deben cumplir a más tardar el próximo 30 de abril. Veremos si son capaces de cumplirle a México o de burlarse hasta de la norma constitucional. Y: d) Los términos en que habrán de realizarse debates de carácter obligatorio entre candidatos, organizados por las autoridades electorales; y las reglas aplicables al ejercicio de la libertad de los medios de comunicación para organizar y difundir debates entre candidatos a cualquier cargo de elección popular. La negativa a participar de cualquiera de los candidatos en ningún caso será motivo para la cancelación o prohibición del debate respectivo. La realización o difusión de debates en radio y televisión, salvo prueba en contrario, no se considerará como contratación ilegal de tiempos o como propaganda encubierta: También estas obligaciones: e) Las modalidades y plazos de entrega de los materiales de propaganda electoral para efectos de su difusión en los tiempos de radio y televisión; f) Las sanciones aplicables a la promoción de denuncias frívolas. Para tales efectos, se entenderá como denuncia frívola aquella que se promueva respecto a hechos que no se encuentren soportados en ningún medio de prueba o que no puedan actualizar el supuesto jurídico específico en que se sustente la queja o denuncia; g) La regulación de la propaganda electoral, debiendo establecer que los artículos promocionales utilitarios sólo podrán ser elaborados con material textil. Casi para concluir con la responsabilidad echada a cuestras, deben establecer: h) Las reglas para garantizar la paridad entre géneros en candidaturas a legisladores federales y locales, e i) Las reglas, plazos, instancias y etapas procesales para sancionar violaciones en los procedimientos electorales. Y por supuesto falta todo lo que tiene que ver con las penas: III. La ley general en materia de delitos electorales establecerá los tipos penales, sus sanciones, la distribución de competencias y las formas de coordinación entre la Federación y las entidades federativas. No les queda de otra a senadores y diputados, a cumplir con el mandato constitucional, obligaciones emanadas de ellos mismos. Y más les vale cumplir so pena de incurrir en flagrante violación a la Constitución Federal. (C.p.3)

### **CERRARÁN MÓDULOS DE INE POR 'PUENTE'**

Por Jorge Vargas Sánchez

Primero fue la Semana Mayor y ahora serán dos celebraciones cívicas casi sucesivas por las que permanecerán cerrados los módulos de atención ciudadana del INE. Se trata de los días 1 y 5 del inminente mayo, dio a conocer el INE. (PA p.13)

# Síntesis de información local



MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2014

## **NIÑEZ PUGNA POR NO SER DISCRIMINADA**

Por Gaby Ramírez

Piden niños respecto y no discriminación a la infancia luego de trabajar con algunos legisladores en este ejercicio, durante el Parlamento de Niños y Niñas que promueve el Instituto Electoral Nacional (INE) para fomentar la cultura democrática. Los cuatro menores representantes del estado coinciden en que es necesario reforzar a través de la legislación, el cuidado y respeto a los derechos de los niños, particularmente el de la igualdad. El Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital 02, Roberto Lagunes Gómez, destacó que este evento incentiva a los estudiantes de quinto grado de primaria con actividades democráticas del país. (C.p.5)

### **\*\*ASTERISCOS\*\***

**EXCENCIÓN.** Ya está proyectada la construcción en Tequisquiapan del Campus de la Universidad Autónoma de Querétaro y del Centro de Capacitación Internacional del Instituto Nacional Electoral (INE). Ambos se asentarán en predios propiedad del Poder Ejecutivo del estado a los que los integrantes del cabildo tequisquiapense concedieron la exención del pago de impuestos predial, pues consideran que la llegada de ambas instituciones será beneficiosa para este municipio. (AM, 4)

## **PARTIDOS POLÍTICOS**

### **PAN**

#### **CON ESTE DEBATE GANÓ EL PAN: DOMÍNGUEZ**

El Senador por Querétaro, Francisco Domínguez Servién aseguró que luego de ver el debate entre los dos contendientes a la dirigencia nacional de su partido, Gustavo Madero y Ernesto Cordero, los que ganaron fueron los militantes, el PAN y México. (N-Síguelo p.6)

#### **PANISTAS, GANADORES DEL DEBATE: PANCHO**

Por Redacción

El senador Francisco Domínguez Servién aseguró que luego de ver el debate entre los dos contendientes a la dirigencia nacional de su partido, Gustavo Madero y Ernesto Cordero, los que ganaron fueron los militantes, Acción Nacional y México. “Hoy ganaron los jóvenes con su pasión y su alegría, hoy ganaron las mujeres con su entusiasmo y convicción y hoy ganaron los “militantes de a pie”, que día a día convierten su trabajo y participación, está claro que con este debate la militancia tiene más elementos para emitir un voto razonado”. (DQ, 9)

#### **COORDINADORES DE CANDIDATOS ALBIAZULES HARÁN MESA DE DIÁLOGO**

Por Olivia Lara

Beatriz Marmolejo, presidenta del Comité Municipal del PAN, celebró que se realice una mesa de diálogo entre los coordinadores de campaña de los aspirantes a la presidencia nacional del albiazul, para hacer llegar las propuestas a los militantes. Erick Salas, coordinador de la fórmula de Ernesto Cordero y Juan Manuel Oliva, y Armando Rivera, de Gustavo Madero y Ricardo Anaya, estarán a las 11:30 de la mañana de este miércoles en una transmisión en vivo por la página [www.accionconclaridad.weebly.com](http://www.accionconclaridad.weebly.com) para realizar la mesa de diálogo. “Es algo que está permitido en la convocatoria. Todas las actividades que permitan hacerle llegar las propuestas de las candidaturas a la militancia, son algo que supervisa directamente la Comisión de Elecciones que preside en el estado Lupita Murguía, y en el caso del municipio, Raúl Estrada”, dijo Marmolejo.

# Síntesis de información local



MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2014

En cuanto al debate que realizaron los candidatos a la presidencia nacional ayer y que se transmitió por internet, dijo que se convocó a través de las redes sociales para que cualquier panista pudiera acceder a este único ejercicio. La diputada dijo que estas son las únicas convocatorias oficiales de las que hasta ahora tiene conocimiento; todas estarán organizadas por los coordinadores de campaña. Reconoció que, como presidenta del comité municipal, se tiene que abstener de participar en el proceso; sin embargo, dijo que participará en la logística para el día de la elección. En el caso de los representantes públicos que están a cargo de la organización de la campaña, descartó que hubiera alguna distracción a sus tareas como servidores públicos, ya que tienen claro sus prioridades. “Imagino que lo hacen en su tiempo disponible. Cada uno estamos trabajando en los diferentes temas de nuestras comisiones en la legislatura, creo yo que mientras no afecte los horarios de trabajo, pues son libres de participar”. A pesar de que Marmolejo no expresa su simpatía por órdenes del comité, llamó a los militantes a que conozcan las propuestas y decidan el proyecto que apoyarán. “Que conozcan las propuestas, ya depende de cada uno de los candidatos convencer a cada uno de los panistas que tengan derecho a votar. No somos la autoridad de esta elección, hay una comisión especial”. (EU.p.4)

## PRI

### **EDILES DEBEN AUTOEVALUAR A SUS POLICÍAS, EXIGE PRI**

Por Martha Romero

Beatriz Marmolejo, presidenta del Comité Municipal del PAN, celebró que se realice una mesa de diálogo entre los coordinadores de campaña de los aspirantes a la presidencia nacional del albiazul, para hacer llegar las propuestas a los militantes. Erick Salas, coordinador de la fórmula de Ernesto Cordero y Juan Manuel Oliva, y Armando Rivera, de Gustavo Madero y Ricardo Anaya, estarán a las 11:30 de la mañana de este miércoles en una transmisión en vivo por la página [www.accionconclaridad.weebly.com](http://www.accionconclaridad.weebly.com) para realizar la mesa de diálogo. “Es algo que está permitido en la convocatoria. Todas las actividades que permitan hacerle llegar las propuestas de las candidaturas a la militancia, son algo que supervisa directamente la Comisión de Elecciones que preside en el estado Lupita Murguía, y en el caso del municipio, Raúl Estrada”, dijo Marmolejo. (EU.p.4)

## **NOTAS PRINCIPALES**

### **DQ: TERMINAL EN CALESA**

La terminal del Tren México-Querétaro estará ubicada en un predio propiedad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a un costado de la colonia Calesa, cerca de El Pedregal dio a conocer Pablo Suárez Coello, director general de Transporte Ferroviario y Multimodal de la SCT, tren que comprende una primera etapa, pues llegará hasta la ciudad de Guadalajara y Monterrey en un futuro Durante su participación en el foro de consulta pública del proyecto, organizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Querétaro Centro de Congresos, dijo que este proyecto es apenas la primera parte. Pues primero será ampliado a Guadalajara y después a la ciudad de Monterrey, El funcionario federal reveló que el tren correrá a una velocidad de 217 kilómetros por hora con una máxima de 300 y transportará a 23 mil pasajeros al día. También tendrá un recorrido de 209 kilómetros, 37 viaductos, 15 túneles y su tiempo será de 59 minutos a una velocidad promedio de 217 kilómetros por hora, del DF hacia Querétaro, con algunos pasos elevados principalmente en San Juan del Río y Tula. (DQ principal)

# Síntesis de información local



MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2014

## **N: PROMESA CUMPLIDA**

### **PRIMERA ENTREGA DE GALLITOS: 92 MIL PARES DE ZAPATOS**

Por Luis del Toro

El gobernador José Calzada Rovirosa y su esposa Sandra, acompañados por “Chabelo”, repartieron ayer 92 mil pares de calzado Gallitos, de los 250 mil que en conjunto con la sociedad serán entregados a los menores de 1 mil 300 escuelas públicas. Al recordar cómo se desarrolló el proyecto, el gobernador Calzada Rovirosa relató que su hijo Diego, con Jesús Calderón, presidente de CNACINTRA y Gustavo Calderón, su hijo, trabajaron con empresarios para motivarlos a participar. (N p.1)

## **AM: PROTEGEN LÍMITES DE QUERÉTARO CON 20 PUNTOS DE REVISIÓN**

Por Daniel Martínez

En entrevista con AM de Querétaro, el secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo estatal, Jorge López Portillo Tostado, informó que en la entidad se establecieron 20 puntos para revisión de vehículos que quieren entrar o salir del estado, además de otra veintena de puntos móviles como mecanismo para mantener segura la entidad. Ante el aumento de los incidentes delictivos en las zonas limítrofes de la entidad con Michoacán, Estado de México y Guanajuato se ha incrementado el número de elementos de diversas corporaciones de seguridad que resguardan los 40 puntos de revisión que se han establecido a lo largo de la entidad. Jorge López Portillo indicó que los 20 puntos fijos implican retenes en las zonas de ingreso y salida del estado, puntos en los que a partir de este año se redobló la vigilancia y se afianzaron las bases militares en el norte del estado, además de que se implementaron otros 20 puntos móviles, algunos en caminos vecinales, que son patrullados constantemente y han permitido detectar vehículos, drogas, armas y estupefacientes. (AM, principal)

## **C: VIVIR EN QUERÉTARO ES SEGURO**

Por Redacción

Vivir en Querétaro es seguro, fue la conclusión a la que llegó el estudio de opinión “Percepción de Seguridad, Victimización y Confianza Institucional Querétaro 2013”, realizado por el Observatorio Ciudadano de Seguridad del Estado de Querétaro (OCSEQ). El estudio arrojó que el 68% de los encuestados sostiene que es seguro vivir en Querétaro, y espera que la seguridad en el Estado sea igual el próximo año. Un 70% considera que no se encuentra en un ambiente que le genere violencia comunitaria. (C.p.1)

## **PA: VA PANCHO VS EDECÁN**

Por Sergio A. Venegas Alarcón

A la dirección general del periódico PLAZA DE ARMAS llegó una exigencia de derecho de réplica del licenciado Alfonso González Rivas, abogado del senador Francisco Domínguez en un juicio en que demanda el pago o indemnización por daño moral a la edecán Norma Jackeline González Encinas, por haberlo señalado ante la CNDH como responsable de acoso sexual y de abuso de autoridad en su agravio. A efecto de que los lectores tengan conocimiento del origen de la airada protesta del litigante, misma que se publica a solicitud suya, damos los antecedentes del problema. Norma Jackeline González Encinas, que dice haber tenido relaciones con el legislador desde que era menor de edad, compareció la semana pasada ante el juez décimo de Primera Instancia Civil, Alejandro Chávez Arias, en el juicio ordinario civil 1162/2013, en presencia del abogado del legislador, Alfonso González Rivas. Del mismo modo fuimos requeridos y estuvimos presentes, en calidad de testigos, el reportero Alejandro Caballero y el que esto escribe, por haber publicado el 29 de junio del año pasado la nota “Queja vs Pancho por acoso sexual”, a propósito de la cual también pide se reproduzca aquí el extracto de la sentencia que se dicte.

# Síntesis de información local



MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2014

En su demanda de fecha 17 de julio de 2013 señala a Norma Jackeline González Encinas por difamarlo y a PLAZA DE ARMAS y a otro diario por “reproducir mentiras que pretenden tachar mi imagen pública y alterar en forma profunda mi persona...”. **“Niña bonita” ... Tenía 16 años** Norma Jackeline cuando inició su relación con el entonces candidato a diputado federal, según la queja 68869 registrada en la CNDH. **Político generoso.** “Me ha asegurado que me puede hacer regidora del Municipio de Querétaro, ya que él va a ser el próximo gobernador de Querétaro”. (PA p.1)

## **EUQ: AVANZA COMPLEJO DE SALUD: CALZADA**

Por Marittza Navarro

Querétaro ya tiene terreno para construir la Ciudad de la Salud, confirmó el gobernador del estado, José Calzada Roviroso; se trata de un predio con valor de mil millones de pesos, que se ubica a un costado del Hospital Infantil de Oncología Teletón (HITO). El proyecto, de forma preliminar, fue visto “con buenos ojos” por la Federación, con quien se buscará el mecanismo para que quede en manos del estado, y así dar paso a la edificación de centros hospitalarios de alta especialidad. “Para poder consolidar lo que nosotros ya habíamos anunciado hace mucho tiempo que es la Ciudad de la Salud, este espacio, yo les puedo garantizar que en el corto y mediano plazo servirá como un motor más de la economía estatal”. Buscan al SAE Para lograr la aprobación se habló con el secretario de Hacienda, Luis Videgaray Caso; ahora el tema se trabajará con el SAE (Servicio de Administración y Enajenación de Bienes) para definir el esquema que se usará; la extensión del espacio es de 100 hectáreas. (EUQ p.1)

## **PODER LEGISLATIVO**

### **BLANQUIAZUL RESPALDA REGULAR TRABAJO SEXUAL**

Por Olivia Lara

Alejandro Cano Alcalá, presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública, dijo que ve con buenos ojos desaparecer a los padrotes y dotar de seguridad a las trabajadoras sexuales, aunque señaló que deberá analizarse el tema de las prestaciones laborales. Lo anterior, con base a la iniciativa que presentó la senadora Mónica Arriola para regular el trabajo sexual a nivel nacional. La semana pasada, la senadora por el Partido Nueva Alianza (Panal) planteó establecer un marco jurídico que regule la labor de las trabajadoras sexuales. En el documento que se presentó en la Cámara Alta se indica que en la Ley Federal del Trabajo se incluya el capítulo Servicio de Relaciones Sexuales, en el que se fijen reglas tanto de edad y que no estén sometidas a ningún patrón, así como el tiempo y los lugares. Frente a esta propuesta, el legislador panista local dijo que no ve mal una ley que proteja a cualquier ciudadano independientemente de su actividad. (EU.p.4)

## **PODER EJECUTIVO**

### **NUEVA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA JUVENTUD**

Por Carolina Sánchez

Mariana Ortiz Cabrera fue nombrada esta mañana como nueva titular de la Secretaría de la Juventud, releva a Andrea Spínolo Prieto.

<http://plazadearmas.com.mx/nueva-titular-de-la-secretaria-de-la-juventud>

# Síntesis de información local



MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2014

## COLUMNAS Y OPINIÓN

### CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

INVENTOS. Tras armar la huelga, ahora la lideresa del STEUAQ, Laura Leyva, quiere reelegirse. Pero no la tiene fácil y por eso anda en campaña de promesas con los suplentes y eventuales de la universidad, como aquella de otorgarles voto en la Asamblea, lo que sería ilegal. DIA DEL NIÑO. Vienen cambios en la joven Secretaría de la Juventud. Hoy podrían anunciarse enroques que darían una nueva función a Andrea Spinolo. (DQ, 1)

### \*\*ASTERISCOS\*\*

**Advertencia.** El despacho Consulta Mitofsky de Roy Campos, publicó ayer los resultados de una encuesta singular aplicada a fines de 2013; el nivel de intención de la ciudadanía de no votar en los próximos comicios. De acuerdo a los números consignados, 42 por ciento de la población no muestra intención de votar por un partido político, el mayor porcentaje en 13 años. Es decir que casi la mitad de los electores, por ahora, no tienen interés en partido político alguno. Claro, la cifra puede cambiar, pero...**Retrasados-** El Congreso de la Unión se volvió atrasar y muy seguramente no podrá aprobar las leyes secundarias de la reforma político electoral en el periodo ordinario que culmina hoy. Por esta razón es que los legisladores federales estarán obligados a convocar a un periodo extraordinario o, en su caso, dejar que los actuales organismos electorales en los estados, como el **IEQ**, sean los que organicen y califiquen las elecciones de 2015; **Yolanda Elías Calles Cantú** seguiría al frente. Exabrupto- Ayer dábamos cuenta en este espacio, que el legislador de Nueva Alianza Juan Alvarado Navarrete por fin había asistido –después de siete faltas a su trabajo- a la sesión plenaria del congreso. Que sus colegas aplaudieron cuando lo vieron llegar al salón de sesiones. También consignamos que el diputado-profesor explicó que tuvo que ausentarse por la enfermedad de su padre. Consignamos que había dicho que su progenitor había fallecido, lo que es incorrecto y por lo que pedimos nos disculpen. Chamaqueado- De acuerdo a las versiones que cuenta a los periodistas, el ex candidato a la presidencia municipal de Pedro Escobedo por el Partido Nueva Alianza, Tirso Julián Perrusquía Álvarez, fue ‘chamaqueado’ por el dirigente de su propio partido, Óscar Arturo Rodríguez Cervantes. Acordaron que la mitad del periodo ejercería como regidor Abel Soria Álvarez. La segunda mitad correspondería a Tirso, pero cuando llegó el momento del relevo, simplemente le dijeron que no había acuerdo. Exención- Ya está proyectada la construcción en Tequisquiapan del campus de la Universidad Autónoma de Querétaro y del Centro de Capacitación Internacional del Instituto Nacional Electoral (INE). Ambos se asentarán en predios propiedad del Poder Ejecutivo del estado a los que los integrantes del cabildo tequisquiapense concedieron la exención del pago del impuesto predial, pues consideran que la llegada de ambas instituciones será beneficiosa para este municipio. Costoso- El año pasado –recordamos- graffitearon los arcos del Acueducto de Querétaro y la fachada del Teatro de la República. Bueno, pues según platica el diputado federal, Ricardo Astudillo Suárez, reparar el daño costo la friolera de un millón de pesos. El legislador, vecindado en el municipio de Corregidora, también alertó que en 2013 aumentaron los graffitis en construcciones históricas queretanas, por lo que se requiere elevar las sanciones más severamente a los responsables de estos actos. Aplicados- La orden desde gobierno del estado fue de redoblar la vigilancia en el territorio estatal. Y si, varios cumplieron, como la Secretaría de Seguridad Pública en el municipio de San Juan del Río, a cargo de Raúl Rosales Ramírez. Dicha instancia reportó la realización de 24 operativos mediante la instalación de retenes o ‘filtros’ instalados en Puente Solares, Santa Rosa Xajay, Pablo Cabrera, Rayón y Cazadero. Ahí se revisaron 104 vehículos, seis de los cuales fueron remitidos al corralón. (AM, 1)

# Síntesis de información local



MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2014

## FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

**PAOLA PLIEGO EN EL NOTI. PAOLA PLIEGO**, la Número Uno en el ranking juvenil de la Federación Internacional de Esgrima, estuvo ayer en entrevista exclusiva en Plaza de Armas, El Noticiario de Querétaro, a través de Integra 92.Siete. La queretana pudo arrebatarle una copa del mundo a las rusas e italianas que dominaban en este deporte de élite. Ejemplo para la juventud mexicana. **Agua de abril, beneficios mil.** (PA p.1)

## CARRILLERA

Por Sergio Arturo Venegas Alarcón

Actúa Pancho contra la Edecán. Pancho y Poncho. Ala dirección general del periódico PLAZA DE ARMAS llegó una exigencia de derecho de réplica del licenciado Alfonso González Rivas, abogado del senador Francisco Domínguez en un juicio en que demanda el pago o indemnización por daño moral a la edecán Norma Jackeline González Encinas, por haberlo señalado ante la CNDH como responsable de acoso sexual y de abuso de autoridad en su agravio. A efecto de que los lectores tengan conocimiento del origen de la airada protesta del litigante, misma que se publica a solicitud suya en esta misma página, damos los antecedentes del problema. Norma Jackeline González Encinas, que dice haber tenido relaciones con el legislador desde que era menor de edad, compareció la semana pasada ante el juez décimo de Primera Instancia Civil, Alejandro Chávez Arias, en el juicio ordinario civil 1162/2013, en presencia del abogado del legislador, Alfonso González Rivas. Del mismo modo fuimos requeridos y estuvimos presentes, en calidad de testigos, el reportero Alejandro Caballero y el que esto escribe, por haber publicado el 29 de junio del año pasado la nota “Queja VS Pancho por acoso sexual”, a propósito de la cual también pide se reproduzca aquí el extracto de la sentencia que se dicte. En su demanda de fecha 17 de julio de 2013, señala a Norma Jackeline González Encinas por difamarlo y a PLAZA DE ARMAS y a otro diario por “reproducir mentiras que pretenden tachar mi imagen pública y alterar en forma profunda mi persona y afectar el decoro, honor, reputación, vida privada y la consideración que de mí tienen los demás”. De acuerdo con la queja presentada por la citada edecán ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el 26 de junio del mismo año –y registrada con el folio 68869- conoció a Francisco Domínguez en su campaña de candidato a diputado federal, cuando ella tenía 16 años y prestaba su servicios en la agencia de modelos Innovarte. Asegura que en el mes de marzo de 2006 fue asignada, junto con otra edecán, de nombre Andrea Curiel, para cubrir un acto de campaña del PAN en San Juan del Río, con Francisco Domínguez como aspirante a la diputación y Jorge Rivadeneyra Díaz a la alcaldía. Que al final del día, sostiene, el ahora senador de la República la escogió para incorporarse a su campaña, en donde ella repartía playeras, pulseras, trípticos y pelotitas, además de pegar calcomanías en los coches. Como Domínguez acudía frecuentemente a San Juan del Río tuvieron un trato constante y comían en un hotel de ese municipio, acompañados de una persona de nombre Tonatiuh Cervantes. **-LA SOLDADERA-** Dice Jackeline. “En una de tantas ocasiones que comimos juntos, me dijo que yo le gustaba y que quería salir conmigo, que le diera la oportunidad de estar cerca de mí, que desde el primer momento en que me vio le impacté y por eso me había escogido para que fuera la edecán estelar de su campaña”. A partir de ahí y a base de pequeñas atenciones y regalos, inició con él una relación y la hospedó en el Hotel Emperador de la capital del estado, aunque más tarde la alojó en un rancho de Tequisquiapan y desde diciembre del 2006 se fue a vivir con él a la Ciudad de México porque ya había ganado la diputación federal. Afirma Jackeline que le dijo que era soltero, que quería casarse con ella y tener un hijo. Que la llamaba “niña bonita”, que la llevó a ver vestidos de novia y le acercaba folletos con información de casas. Que la relación terminó porque Domínguez llegaba frecuentemente en estado de ebriedad y la trataba con agresividad. Por eso se fue a vivir a Tijuana con sus abuelos, en donde permaneció por casi tres años.

# Síntesis de información local



MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2014

Volvió a verlo cuando él obtuvo la presidencia municipal de Querétaro y tuvieron contacto de manera frecuente, pero sin tener relaciones sexuales, derivado de lo cual la comenzó a acosar, amenazar e intimidar desde principios del 2012. El acoso continúa hasta la fecha, sostiene. **-BALA DE SALVA-** Cuenta la modelo. “En ocasiones me busca tranquilamente y me ha ofrecido ponerme un departamento, darme carro del año, un puesto en el servicio público bien remunerado y mejorar las condiciones de vida que tengo ahora e incluso me ha asegurado que si hago lo que me pide, accediendo a mantener nuevamente relaciones sexuales con él, me puede hacer regidora del Municipio de Querétaro, ya que él asegura va a ser el próximo gobernador del estado de Querétaro”. Cabe aclarar que en el punto número 9 de la demanda presentada por el senador Francisco Domínguez en contra de la edecán Noma Jackeline González Encinas, él mismo reconoce que en la última línea de nuestra nota, publicada el 29 de junio de 2013, se consigna: “Plaza de Armas buscó la opinión del senador, sin obtener respuesta; tampoco se localizó a la mujer”. Su derecho de réplica. **-BALA PERDIDA-** Juzgado X. Con el conocimiento del pleito legal entre el senador y la edecán, y derivado de la audiencia a la que fuimos requeridos como testigos –sin saber por cuál de las partes- y habiendo conocido que el abogado del senador Domínguez es Alfonso González Rivas, este columnista escribió el sábado: “Y ahora resulta que el licenciado Alfonso González Rivas -¿no que no?- es el abogado del senador Francisco Domínguez Servién para pleitos y cobranzas. Como tal actuó la semana pasada en un delicado asunto del que ya informaremos en su oportunidad”. “Al licenciado Alfonso González Rivas, que ahora anda persiguiendo edecanes por encargo de un senador, un litigioso ¡JAQUE MATE!”. Por cierto, el abogado del legislador califica de calumnia que él ande persiguiendo edecanes. En las acepciones del Diccionario de la Real Academia Española respecto del verbo perseguir, se indica: 7. tr. Der. Proceder judicialmente contra alguien y, por ext., contra una falta o un delito. **-BALA DE PLATA-** Conclusión. Por eso dije y sostengo que Alfonso González Rivas es el abogado del senador Francisco Domínguez Servién para pleitos y cobranzas. Por eso dije y sostengo que el licenciado Alfonso González Rivas anda persiguiendo edecanes por encargo de un senador. Por lo demás, no denunciaré por daño moral a este abogado tan ligero en sus juicios sobre la “falta total de ética” del periódico en el que colaboró hace tiempo y del que fue separado por razones que él y nosotros conocemos, y que fueron expuestas en su momento. Para cualquier otra duda, Pancho y Poncho saben dónde encontrarme. Ejercemos nuestro derecho a informar, por encima de sus pasiones, ambiciones e intereses. Y ya. (PA p.2)

## **BAJO RESERVA**

**EDIFICACIONES.** En el municipio de Tequisquiapan los regidores aprobaron exentar del pago del impuesto predial a los predios en los que se van a edificar las instalaciones del nuevo campus de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) y el Centro de Capacitación Internacional del Instituto Nacional Electoral (INE). La propuesta fue presentada por el alcalde **Luis Antonio Macías Trejo**. Nos dicen que se trata de predios propiedad del estado, los cuales serán donados por la administración para construir también un hospital general de atención múltiple, una estación de bomberos y un módulo de atención ciudadana. Nada más y nada menos. **INCLUIDO.** El presidente de la República, **Enrique Peña Nieto**, presentó su Plan Nacional de Infraestructura en el cual destacó las diversas inversiones que se realizarán en comunicaciones y transportes, en específico, la construcción del anhelado tren rápido Querétaro-Ciudad de México. Entre las especificaciones del proyecto resaltan los 209.2 kilómetros de doble vía, de los cuales 124.7 km serán nuevas vías. La inversión de 43 mil 580 millones de pesos y que su construcción comenzará en 2014 y finalizará en 2017, pues las licitaciones serán en mayo. También, se concretó la conexión ferroviaria con el vecino estado de Guanajuato. **A LA ESPERA.** El presidente municipal de Corregidora, **Antonio Zapata Guerrero**, refirió que su administración aún no cuenta con el préstamo que recientemente le autorizó la legislatura por un monto de 62 millones de pesos. Incluso, su administración aún no sabe a cuál banco acudir para obtener el mejor crédito, es una decisión que habrá de ser tomada esta misma semana.

# Síntesis de información local



MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2014

De acuerdo con el propio alcalde, el próximo viernes se publicará la autorización para solicitar el empréstito y a partir de ahí se realizará el plan de gasto. **MANIFESTACIONES.** Diversas organizaciones civiles se manifestarán el próximo jueves primero de mayo, Día del Trabajo. La comisionada política nacional del Partido del Trabajo (PT), **Alicia Colchado Ariza**, anunció que estarán en la ciudad de Querétaro externando su rechazo contra las reformas aprobadas por el Congreso federal. También, Antorcha Campesina, bajo la representación de **Jerónimo Gurrola Grave**, estará en Plaza de Armas haciendo una cadena humana. En fin que se espera una jornada de marchas en la capital. **EN EL LIMBO.** El gobernador **José Calzada Rovirosa** nuevamente hizo un llamado a la Federación Mexicana del Fútbol (Femexfut) para que el equipo de Gallos Blancos se quede en Querétaro, independientemente de quien o quienes pudieran ser los nuevos dueños del club. Incluso, ante el interés del dueño del Atlante, **Alejandro Burillo**. Para ello, el gobierno del estado facilita las instalaciones del estadio La Corregidora para que se realicen los encuentros, así como garantizar la seguridad al interior y exterior del inmueble. Los días transcurren y la incertidumbre continúa. (EU.p.2)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	<b>SITIOS WEB</b>	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

**SALUDOS CORDIALES**  
**COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS, IEQ**





**EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO**  
Convoca al

**Primer Concurso de Dibujo Infantil**  
sobre valores democráticos



**Bases:**

Podrás participar si estas cursando la primaria en escuelas de cualquier modalidad en el Estado de Querétaro

**I. Categorías:**

- Categoría A. Alumnos de 6 a 8 años.
- Categoría B. Alumnos de 9 a 12 años.

**II. Premios:**

A los ganadores de cada categoría, se les entregará una constancia así como:

- Categoría A. Tableta Ipad.
- Categoría B. Computadora notebook de al menos 500 GB de disco duro y conectividad inalámbrica para internet.

**III. Requisitos:**

Tu dibujo deberá reflejar la forma en cómo se deben vivir los valores democráticos en tu casa, escuela, colonia o comunidad.

Entre otros valores, puedes referirte a:

- Diálogo
- Equidad
- Igualdad
- Justicia
- Legalidad
- Libertad
- Participación
- Pluralidad
- Respeto
- Solidaridad
- Tolerancia

El dibujo deberá ser original e inédito, de creación propia, hecho a mano, a colores y con las técnicas que desees utilizar (no se permiten calcas, fotocopias, dibujos en base a números y similares). Sólo se admitirá un dibujo por participante.

Deberás elaborar tu trabajo en formato doble carta por un sólo lado, recuerda colocar al reverso en la esquina inferior derecha, tu nombre sin apellidos. No se aceptarán trabajos elaborados en computadora, enmarcados ni pegados en otro material o que no se apeguen a las características establecidas en esta convocatoria.

Al dibujo deberá acompañarse en sobre cerrado, los siguientes datos; que podrán ser llenados por tus padres o tutores.

- Título del dibujo.
- Nombre y apellido completo del participante.
- Fecha de nacimiento.
- Grado escolar.
- Número telefónico de contacto.
- Correo electrónico (no indispensable).
- Constancia de estar inscrito en una escuela primaria del Estado.
- Carta firmada de cesión de derechos, que se puede obtener en la página [www.ieq.org.mx](http://www.ieq.org.mx).

Tanto tu dibujo como la información de identidad deberán ser entregados en un sobre cerrado y rotulado con tu nombre completo, a la siguiente dirección: Av. Las Torres 102, Residencial Galindas, Santiago de Querétaro, Qro, C.P. 76177 con fecha límite al 23 de mayo de 2014, de lunes a viernes y en horario de las 8:00 a las 16:00 hrs.

Si vives fuera de la ciudad, podrás mandarlo por correo a la misma dirección, pero deberá llegar a más tardar el último día de la fecha límite.

**IV. Criterios de evaluación**

La Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral del Consejo General del IEQ determinará el jurado, que se compondrá de al menos tres instituciones reconocidas en el Estado, que podrán nombrar representantes. Se utilizará para la evaluación de tu dibujo, los siguientes criterios generales:

- Que represente la manera en cómo se viven los valores de la democracia.
- Creatividad.
- Originalidad.
- Limpieza.

Los trabajos participantes pasarán a ser propiedad del Instituto Electoral de Querétaro por lo cual no serán devueltos a sus autores.

A las escuelas de los ganadores, se les entregará también un reconocimiento.

**V. Número mínimo de participantes y casos no previstos**

Se requerirá la participación de al menos 30 dibujos, de lo contrario el concurso se declarará desierto.

Serán resueltos por la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral del Consejo General del IEQ hasta antes del desahogo del concurso; en el mismo, por el Jurado.

Mayores informes al teléfono (442) 101 98 00 ext. 1131 y 1135.  
Correo electrónico: [cgonzalez@ieq.org.mx](mailto:cgonzalez@ieq.org.mx)  
Página: [www.ieq.org.mx](http://www.ieq.org.mx)

## Garantizan comicios de 2015

El consejero del Instituto Electoral de Querétaro, José Vidal Uribe Concha, aseguró que la certeza de los comicios en la entidad está garantizada, ya que de no ser aprobadas a tiempo las leyes secundarias, sería el organismo quien llevará a cabo el proceso electoral.

“En caso de que no estuvieran vigentes las normas que el propio congreso ha señalado entrarán en vigor y rigen nuestro actuar, el INE como el IEQ y los demás órganos electorales nos encontramos realizando actividades permanentes para cubrir los programas de nuestra institución y estamos atentos a los programas que están siendo relacionados a la preparación de nuestro proceso electoral”.

Lo anterior, lo aseguró el consejero general al recordar el artículo quinto transitorio del decreto de la ley que se presentó en el Congreso de la Unión, se establece que a falta de la reglamentación secundaria y de las leyes que regulen a los partidos políticos, la Ley de Procedimientos Electorales y la Ley de Delitos Electorales, en el plazo que vence en mayo, se llevarían a cabo los comicios con la ley que se encuentre vigente en el momento.

“El artículo quinto transitorio dice que el Instituto Electoral deberá integrarse dentro de los 120 días naturales siguientes a la entrada en vigor del decreto y comenzará a ejercer sus atribuciones a partir de que entren en vigor las normas previstas en el artículo transitorio; en caso de que a la fecha de integración del INE no hubieran entrado en vigor las normas previstas en el transitorio, dicho instituto ejercerá las atribuciones que las leyes vigentes otorgan al Instituto Federal Electoral”, explicó el consejero.

*(Ulises Villar)*

■ HOY EL INSTITUTO SESIONARÁ DE FORMA ORDINARIA

# Espera IEQ leyes secundarias

El colegiado seguirá atendiendo los asuntos pendientes, como la impugnación de Marcos Aguilar ante la amonestación que se le hizo

## JORGE VARGAS SÁNCHEZ

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) sesiona en forma ordinaria este día, en lo que es una de las últimas sesiones del colegiado, a partir de que la reglamentación de la reforma electoral federal será conocida hoy y luego será secundada por las legislaturas estatales.

El colegiado sesionará hoy a las 11:00 horas para conocer los informes mensuales de la presidenta y secretaria ejecutiva del Consejo General y del director general del Instituto, así como para sancionar los estados financieros de los partidos políticos, correspondientes al cuarto trimestre de 2013.

La Sesión Ordinaria del organismo ciudadano cobrará importan-

cia mayor respecto de las anteriores, al situarse en lo que se entiende es la recta final del IEQ, cuya naturaleza jurídica cambiará, dependiendo de los términos en que queden la reglamentación federal y la estatal.

Los consejeros seguirán despachando, sin embargo, hasta que sean sustituidos por quienes determine la reglamentación federal, y jurídicamente ese momento todavía no llega.

Entretanto, el colegiado continuará despachando los asuntos que conozca, estando pendiente uno reciente: la impugnación que ha hecho el diputado federal panista Marcos Aguilar Vega, a quien el IEQ sancionó por actos anticipados de precampaña.

También está la inconformidad

de la dirigencia de la organización política llamada Convergencia Ciudadana, a la que el colegiado le negó el registro para convertirse en partido político, porque entre las irregularidades que cometió, estuvo la de haber "resucitado" a más de 400 muertos para que se fueran a afiliar al entonces proyecto de partido.

Julio César Martínez Luna, que es el secretario general de la agrupación, recién dijo en una rueda de prensa que el Instituto ha aplicado criterios distintos en sus resoluciones, "las cuales afectaron el registro de esta organización (...) y por lo cual ya fueron aportadas las pruebas a la impugnación que se interpuso ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del estado".



FOTO: ARON COVALIU

**En la Sesión** de hoy los consejeros abordarán los informes mensuales de la presidenta y secretaria ejecutiva del Consejo General y del director general del Instituto, así como para sancionar los estados financieros de los partidos políticos, correspondientes al cuarto trimestre de 2013



# Interpretó el IEEQ sanción a diputado

» Los consejeros electorales que votaron por amonestar al diputado federal Marcos Aguilar Vega, hicieron una revisión de las leyes y de casos anteriores

Ulises Villar

## LEGISLACIÓN

Pese a que durante la resolución del fallo de apercibimiento en contra del legislador federal Marcos Aguilar por actos anticipados de precampaña, los consejeros electorales que votaron a favor argumentaron la aplicación estricta de la ley, en el documento que detalla el procedimiento ordinario, se estableció que dicha amonestación se basó en la interpretación de los artículos 6 y 112 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como del 41, 116 y 134 de la Constitución Política de México y no en una sanción establecida en la ley.

Tomando en cuenta el Procedimiento Ordinario Sancionador, establecido en los artículos 41, 116 y 134 constitucionales; así como el 6 y 112 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, consideró como infracción el haber difundido un mensaje en un noticiero de radio local, que implicó su pretensión a ocupar la candidatura a la presidencia municipal de Querétaro por parte del PAN y la intención de obtener el voto de los panistas; aunado a que la propaganda de

su primer informe legislativo tenía fines de proselitismo para favorecerlo en tal contexto.

Sin embargo, los hechos calificados como actos anticipados de precampaña en contra del legislador no se encuentran especificados de manera literal en los artículos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, además que, derivado de una resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se calificó un caso similar como improcedente, pero, en el caso de la acusación contra Marcos Aguilar Vega, cuatro de los siete consejeros optaron por 'interpretar' las leyes y votar por la sanción al legislador.

En el artículo sexto se estipula que los servidores públicos de la Federación, del Estado y los municipios, tienen, en todo tiempo, la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos y los candidatos independientes.

Asimismo, este artículo refiere que la publicidad deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social, por lo que en ningún caso esta publicidad incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen



En la votación de consejeros se omitió considerar un caso similar que se había calificado como improcedente a nivel federal. / foto: Archivo

promoción personalizada de cualquier servidor público, sin embargo, para los efectos de lo dispuesto por el párrafo séptimo del artículo 134 de la Cons-

titución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el informe anual de labores o gestión de los servidores públicos, así como la publicidad que para darlos a conocer se difunda, no serán considerados como propaganda, siempre que la misma se limite a una vez al año.

En cuanto al artículo 112 de la Ley Electoral queretana, se establece que fuera de los plazos previstos para las precampañas y las campañas electorales, así como durante los tres días previos a la jornada electoral, está prohibida la celebración y difusión, por cualquier medio, de actos políticos, propaganda o cualquier otra actividad con fines de proselitismo electoral.

Quienes infrinjan esta disposición, se harán acreedores a sanciones y quedarán sujetos a las penas aplicables a aquellos que incurran en los tipos penales previstos en el Código Penal del Estado de Querétaro, advierte la ley electoral de la entidad.

#### **El antecedente**

En este sentido, la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el proceso identificado como SUP-RAP-48/2010, revocó la resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral de no

sancionar a un dirigente partidista y al Partido Acción Nacional por la transmisión repetitiva de una entrevista radiofónica del dirigente, bajo el argumento de que, contrariamente a lo sostenido por la autoridad administrativa electoral, cuando un candidato o dirigente partidista resulta entrevistado en tiempos previos a la precampaña y campaña respecto a su parecer en un tema determinado, no existe impedimento constitucional o legal para que tal candidato perfile sus respuestas en consideraciones que les permitan posicionarse en relación con su específica calidad de candidato.

## Lo que dice la Ley Electoral del Estado de Querétaro

**ARTÍCULO 6.- (...)** La publicidad, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales: poderes públicos, organismos autónomos, dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente estatal o municipal o sus integrantes, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso, esta publicidad incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público. (Ref. P. O. No. 68, 13-XII-08).

**ARTÍCULO 112.-** Fuera de los plazos previstos en esta ley para las precampañas y las campañas electorales, así como durante los tres días previos a la jornada electoral, está prohibida la celebración y difusión, por cualquier medio, de actos políticos, propaganda o cualquier otra actividad con fines de proselitismo electoral. Quienes infrinjan esta disposición, se harán acreedores a las sanciones previstas en esta ley y quedarán sujetos a las penas aplicables a aquellos que incurran en los tipos penales previstos en el Código Penal del Estado de Querétaro, según el caso. (Ref. P. O. No. 68, 13-XII-08).

**ARTÍCULO 134** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: El informe anual de labores o gestión de los servidores públicos, así como la publicidad que para darlos a conocer se difunda, no serán considerados como propaganda, siempre que la misma se limite a una vez al año.

Yolanda Elías Calles/  
Pdta. del IEQ

## Fui una niña tranquila y dócil



Una infancia feliz y de color de rosa, vivió la hoy presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, Yolanda Elías Calles Cantú.

Siempre en contacto con la naturaleza, pasaba los días entre juegos y aventuras que solo la vida en el campo puede dar. Al lado de sus hermanos y primos, compartió una niñez sana y muy feliz, en una hacienda naranjera de General Terán, Nuevo León, donde vivían cinco familias.

“Crecimos como una gran familia, un poco asilados por vivir en una hacienda un tanto retirada; éramos alrededor de 23 primos y primas con un rango de diferencia de edad muy corto entre unos y otros, entonces crecí con muchos hermanos y hermanas”, señala.

Recuerda que en su niñez tuvo muchas mascotas, como perros, borregos, burros, gallinas, y hasta un puerquito. Y además le gustaba mucho nadar, sobre todo en verano, cuando el calor es más intenso.

Relata que cuando regaban las huertas de naranjas, para ella y sus primos era como gran una fiesta, porque el agua corría y tenían oportunidad de jugar entre el lodo, hacer pastelitos y demás.

Le encantaba jugar con muñecas, pero también le ilusionaba entrar a una casita del árbol que tenían sus hermanos y primos mayores, y a la cual por ser menor, no le permitían la entrada.

Unos patines, fue el mejor regalo que le obsequiaron, porque tenía mucho tiempo pidiéndolos, y cuando por fin los obtuvo, fue la niña más feliz, era tanto el entusiasmo que durmió con ellos por varios meses: “Fue un regalo que me hizo mucha ilusión y que disfruté mucho”.

Fue una niña tranquila y dócil, muy cercana a sus primas, con quienes jugaba a la casita y buscaba pescaditos en una sequía que pasaba por el lugar y donde tuvieron varios accidentes.

“Alguna vez me llevó la corriente y me quedé atorada por abajo, en la sequía, donde pasaban los vehículos, me quedé atorada porque había una rama, y me fueron a sacar”, menciona. Además de ello, aún tiene la cicatriz que le ocasionó un raquetazo jugando dobles con uno de sus primos.

Recuerda que entre los juegos más divertidos, era cuando se metían al corral para que los persiguieran las vacas, y en más de una ocasión les dieron alguna revolcada.

Entre sus grandes recuerdos, está el hecho de que aprendió a manejar –sin permiso– en un tractor y andaba descalza por todos lados porque le gustaba.

También, menciona que cuando llegaba la cosecha de naranjas, todos los niños jugaban guerritas con aquellas que estaban echadas a perder.

En la escuela, siempre fue una niña muy disciplinada y destacada, a la que le gustaba participar en todos los eventos como bailes, festivales y concursos de declamación. Era la consentida de su abuelita, con quien vivió algunos años. Y tiene muy presente la imagen de cuando iba al Kinder del pueblo y viajaba de regreso a casa sobre la parte trasera de una bicicleta jugando carreritas.



## ASTERISCOS

\*\*\*

### RETRASADOS

El Congreso de la Unión se volvió a atrasar y muy seguramente no podrá aprobar las leyes secundarias de la reforma político-electoral en el periodo ordinario que culmina hoy. Por esta razón, es que los legisladores federales estarán obligados a convocar a un periodo extraordinario o, en su caso, dejar que los actuales organismos electorales en los estados, como el IEQ, sean los que organicen y califiquen las elecciones de 2015; Yolanda Elías Calles Cantú seguiría al frente.

\*\*\*

### EXENCIÓN

Ya está proyectada la construcción en Tequisquiapan del campus de la Universidad Autónoma de Querétaro y del Centro de Capacitación Internacional del Instituto Nacional Electoral (INE).

Ambos se asentarán en predios propiedad del Poder Ejecutivo del estado a los que los integrantes del cabildo tequisquiapense concedieron la exención del pago del impuesto predial, pues consideran que la llegada de ambas instituciones será beneficiosa para este municipio.

## EL MOSQUITO

## SEMANARIOS

YOLANDA  
ELÍAS  
CALLES  
CANTÚ



DESDE LA SALA DE SESIONES

## Abstencionismo electoral

El abstencionismo es uno de los fenómenos políticos más complejos de analizar e interpretar. El conocer su naturaleza y las motivaciones profundas de los votantes para acudir o no a hacer uso de este derecho, está aún por descifrarse. A este fenómeno se suman o contribuyen una interminable serie de dificultades y razones, que van desde las condiciones técnicas y físicas en que se lleva a cabo una jornada electoral, hasta la permanente polémica o debate que se produce en torno al alcance y significado político de porqué los ciudadanos se abstienen de votar.

El tema, es complejo. Sobre este particular, existen algunos intentos por explicarlo desde el campo de la sociología, la ciencia política, la psicología social o la mercadotecnia. Lo cierto es, que hasta la fecha no se ha logrado establecer una tipología acabada o un perfil congruente del abstencionista como fenómeno político-electoral, ni de los ciudadanos que lo practican. Algunos análisis del caso, se limitan emitir conclusiones generales con base en la evidencia empírica, obtenidas de estudios estadísticos, análisis comparados y observaciones sobre resultados post-electorales en momentos específicos.

Sobre este tema, el Instituto Federal Electoral, -ahora INE-, a través de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica solicitó al Centro de Estudios para un Proyecto Nacional S.C., una investigación que permitiera diseñar la estrategia de campaña, inherente a la promoción del voto y participación ciudadana.

El estudio en mención,



A esperar cual será el porcentaje de abstencionismo en 2015

señaló que las causales más comunes del abstencionismo residen, en que no todos los ciudadanos inscritos en el padrón votan, es decir, de inicio la cifra entre los registrados y los activos electoralmente difieren; y que las razones para ello, se pueden atribuir a que si votar es una actividad sin costo; si existen costos indirectos vinculados, como son: el tiempo y esfuerzo de ir a registrarse y de ubicar la casilla el día de la elección, así como los costos para allegarse de información mínima que permita distinguir entre las propuestas de los candidatos.

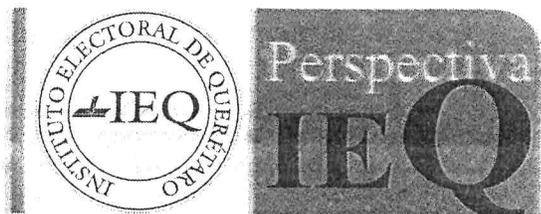
Sin embargo, no sólo cuestiones instrumentales, o de costos indirectos y apatía, pueden explicar las razones del abstencionismo, probablemente existan otras causas más profundas y complejas de cuantificar, como es el caso, de que los ciudadanos no perciben en lo inmediato los beneficios de votar, y no han introjectado que el acudir a hacer uso de este derecho, contribuye a la formación de una cultura política, propia y para las

futuras generaciones.

En el caso de Querétaro, la participación ciudadana en los últimos cinco procesos electorales, ha sido ejemplar, el abstencionismo no ha ensombrecido las elecciones. Nos ubicamos dentro de los cinco estados con mayor afluencia en las jornadas electorales, compartiendo créditos con entidades altamente participativas como Nuevo León, Distrito Federal, Aguascalientes, Campeche y Baja California.

La participación electoral ha sido una preocupación fundamental en el fortalecimiento del régimen democrático. Algunas medidas que consideramos importantes, es facilitar a la ciudadanía la emisión del voto a través de mecanismos diversos tales como aproximar la urna al elector y establecer un horario de apertura. El abstencionismo electoral se combate fomentando la participación generalizada en los asuntos de interés público.

Yolanda Elías Calles Cantú  
Es Consejera Electoral del IEQ



## RETROSPECTIVA ELECTORAL 1997-2012

por **Alfredo Flores Ríos\***

El ciudadano moderno demanda instituciones que respondan de forma inmediata y a cabalidad a sus necesidades, que actúen en función del interés colectivo y tengan como eje rector la protección de los derechos fundamentales.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, como ideal común entre las naciones, obliga a garantizar que los individuos y las instituciones se inspiren constantemente en su contenido, promoviéndola mediante la educación, donde el derecho y las libertades sean asegurados por medidas progresivas.

El acceso pleno de la población a la información evita la discriminación y es parte esencial de las actividades que deben realizarse, con el objeto de fortalecer la cultura del respeto a los derechos humanos.

Lo anterior, en el entendido de que la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas, fomentan la seguridad y la confianza de la sociedad en las instituciones.

En tal sentido, el Instituto Electoral de Querétaro ha creado mecanismos para que partidos políticos, estudiantes, académicos y la sociedad en general, tengan acceso fácil y ágil a los resultados de las elecciones en el estado, a través del programa informático "Retrospectiva Electoral 1997-2009".

Esta herramienta innovadora ha sido actualizada con los resultados del proceso electoral local 2012, manteniendo la base de datos completamente sistematizada, desagregados incluso a nivel casilla.

La Retrospectiva Electoral forma parte de los proyectos impulsados por el actual Consejo General, a los cuales se ha dado seguimiento en el entendido de que serán la base para crear nuevos instrumentos que permitan garantizar el derecho a saber de los queretanos y elevar la calidad de la democracia.

De esta forma, no sólo se da a conocer el histórico de los resultados electorales, sino que se brinda la posibilidad de trabajar directamente con datos duros que permiten crear escenarios probabilísticos, precisar tendencias y explicar los desenlaces de pasadas contiendas electorales.

También facilita conocer el porcentaje de participación y comprobar el grado de alternancia que se ha presentado en cada municipio; da una visión amplia de las preferencias electorales de los queretanos en cada proceso comicial; y permite medir, entre otros aspectos, el nivel de competitividad al que se enfrentan los partidos políticos.

*\*Consejero Electoral del IEQ.*